

**BASIC-AAP,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**FERNÁNDEZ-SHAW ZULUETA, MARÍA
BEGOÑA 000382946B, SOCIEDAD
LIMITADA NUEVA EMPRESA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 29 de octubre de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Fernández-Shaw Zulueta, María Begoña 000382946B, Sociedad Limitada Nueva Empresa» por parte de «Basic Aap, Sociedad Limitada», con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 23 de octubre de 2008, con base en los respectivos balances de fusión de 30 de septiembre de 2008.

La fusión simplificada se realiza conforme al artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al estar el capital de ambas sociedades íntegramente suscrito y desembolsado por dos únicos socios, titulares cada uno de ellos del cincuenta por ciento del capital social de cada entidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de sociedades anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—Doña María Begoña Fernández-Shaw Zulueta y D. Luis Rojo de Castro administradores únicos de Basic-Aap, Sociedad Limitada y de Fernández-Shaw Zulueta, María Begoña 000382946B, Sociedad Limitada Nueva Empresa respectivamente.—63.586.

1.ª 10-11-2008

**BBVA CARTERA
DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de Auditores.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Asuntos varios.
Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Gómez Garcimartín.—63.613.

BELA CONSULT, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 155/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Carolina Téllez Gallego contra la entidad Bela Consult, S. L., con CIF n.º B-83168575, ejecutando Sentencia de 28 de marzo de 2008, se ha dictado auto de fecha 24 de octubre de 2008, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 1.347,45 euros de principal, y en la cantidad de 134,75 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—63.164.

BERNARDO CHUMILLA GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1577/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alí Arbib, contra Bernardo Chumilla Gómez, se ha dictado auto en fecha 23/10/08 por el que se declara al ejecutado Bernardo Chumilla Gómez, en situación de insolvencia legal total por importe de 5.508,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—63.171.

BOÍ TAÜLL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2.008, en primera convocatoria en el Hotel Derby de Barcelona, se acordó la ampliación del capital social de la Compañía, en la suma de ocho millones cuatrocientos tres mil noventa (8.403.090) euros mediante la emisión y puesta en circulación de 280.103 nuevas acciones de 30 Euros de valor nominal cada una de ellas, a la par de su valor nominal, y representadas mediante anotaciones en cuenta, provistas de idénticos derechos y características que las actualmente en circulación. El desembolso de las acciones deberá efectuarse mediante aportación dineraria, satisfaciendo la totalidad en el momento de la suscripción.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferente suscripción, a razón de una acción nueva por cada 4,435517291853 acciones antiguas, sin perjuicio de la agrupación de fracciones, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante el ingreso del total valor nominal de las acciones suscritas en la caja social: Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima (Bankpyme), oficina sita en Barcelona, calle Travessera de Gràcia, 11, cuenta número 0142 - 0001 - 13 - 0001001363.

Una vez los accionistas hayan ejercido el derecho de preferente suscripción, si hubiere remanente de acciones no suscritas, quedarán adjudicadas al cierre del periodo de preferente suscripción a todos los accionistas que soliciten la suscripción de acciones en exceso respecto de las acciones que les correspondan en ejercicio del derecho de preferente suscripción y, si hubiese exceso de demanda respecto de las acciones disponibles, se adjudicarán en prorrateo en idéntico porcentaje entre todos ellos, efectuándose en plazo legal la restitución de ingresos que proceda en cada caso.

En el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción en las condiciones indicadas, la emisión quedará reducida a las acciones suscritas, el capital aumentado en la cuantía de la suscripción efectivamente realizada y el artículo quinto de los Estatutos Sociales modificado a fin de reflejar la ampliación de capital habida.

La Sociedad no ofrecerá las acciones emitidas a terceros ni realizará actividades publicitarias de oferta de las acciones, por lo que la emisión no se halla sometida a lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre ofertas públicas de valores.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Luis Iglesias Kuntz.—63.906.

**BRAS DEL PORT,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Santa Pola (Alicante), en el domicilio social de la entidad, carretera de Alicante-Cartagena, km. 85, el día 9 de diciembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 10 de diciembre de 2008, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto con cargo a Fondos de Reserva.
Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Pola, 4 de noviembre de 2008.—La Presidenta del Consejo, María Josefa Cuervo-Arango y Martínez-Arcos.—64.500.

BUENAS NUEVAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 40/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Macario Domingo del Villar Pérez contra la empresa Buenas Nuevas, S. L. sobre despido, se ha dictado auto con fecha 31 de octubre del dos mil ocho por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 18.240,44 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—63.287.

C-COR IBÉRICA, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

ARRIS INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de «C-Cor Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» (Absorbente) y «Arris International Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal» (Absorbida) decidieron, el 31 de octubre de 2008, fusionar las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes

en fecha 15 de agosto de 2008, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid, los días 19 y 22 de septiembre de 2008, respectivamente.

La sociedad absorbente es el socio único de la sociedad absorbida, siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.).

Se hace constar, asimismo, que «C-Cor Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» adoptará como nueva denominación social la de la sociedad absorbida «Arris International Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal».

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «C-Cor Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal», Armando Francisco Rois Méndez y el Presidente del Consejo de Administración de «Arris International Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», Ronald Martin Coppock.—64.251. 2.ª 10-11-2008.

CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE, S. A. U.

*Modificación de la emisión de bonos denominada
«1.ª emisión senior CCM finance»*

En relación con la emisión de bonos por importe nominal de cien millones de euros (€ 100.000.000), con fecha de vencimiento de 25 de octubre de 2021 y con ISIN XS0267412897 (la «Emisión»), realizada el 25 de octubre de 2006 por Caja Castilla La Mancha Finance, S. A., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Cuenca, Parque San Julián, 20, con un capital social de sesenta mil ciento dos (60.102) euros, cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes así como de cualesquiera otros instrumentos de deuda y con C.I.F. A-16244253 (el «Emisor»), hace pública, mediante el presente anuncio que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7 y 10 del Reglamento del Sindicato de Bonistas de la Emisión, la Asamblea de Bonistas celebrada el 29 de octubre de 2008 ha decidido modificar la definición de «Margen(es)» contenida en los Términos y Condiciones originales anexados a la escritura pública de emisión de fecha 16 de octubre de 2006 otorgada ante el Notario de Cuenca, don Carlos de la Haza Guijarro, con el número 2.053 de su protocolo, de manera que en el Párrafo 16(ix) (a) (2) la frase «Margen Previo + (Doble Diferencial Máximo CMS - 1,35%)» sea sustituida por «Margen Previo + (Doble Diferencial Máximo CMS - 1,40%)».

Cuenca, 29 de octubre de 2008.—Luis Álvaro Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—63.234.

CAJA DE AHORROS DE SABADELL

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 27 de octubre del 2008, y según lo que dispone el artículo 18.º de los Estatutos vigentes, se convoca la Asamblea General de esta Institución, en sesión extraordinaria, que tendrá lugar en el auditorio de la Obra Social de Caja Sabadell, calle de En Font, n.º 1, de esta ciudad, el lunes día 24 de noviembre del 2008, a las 18.30 en primera convocatoria y, en caso de que no se llegue al quórum de asistencia necesario, en segunda convocatoria media hora más tarde, el mismo día y en el mismo lugar, con el orden del día siguiente:

1. Confección de la lista de asistencia para la comprobación de quórum y constitución de la Asamblea.
2. Apertura de la sesión por el Sr. Presidente.

3. Presentación y aprobación si procede de la propuesta de modificación de los artículos 9, 10, 13, 14, 26, 27 y 34, así como de adición de la Disposición Adicional Primera y de un Anexo de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Sabadell.

4. Presentación y aprobación si procede de la propuesta de modificación de los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 23, 40 y 59, así como de adición de la Disposición Adicional Primera y de la Disposición Transitoria Primera del Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Sabadell.

5. Autorización al Consejo de Administración para enmendar o rectificar cualquier error u omisión no sustancial, en relación con los dos puntos anteriores.

6. Delegación de facultades para el ejercicio y cumplimiento de los acuerdos.

7. Designación de dos consejeros generales como interventores del Acta de la Asamblea.

8. Turno abierto de palabras.

Nota: Información previa.

Resta a disposición de los consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, calle de Gracia, n.º 17, de Sabadell, la documentación pertinente relativa a los mencionados puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos.

Sabadell, 28 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Salvador Soley Junoy.—64.551.

CAMPING JARDINES DEL OCIO, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 203, y fecha 23 de octubre de 2008, donde se convocaba a Junta general extraordinaria, donde dice: «en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 18 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas», debe decir: «en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 13 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas».

Valencia, 29 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Luis Pagés Amorós.—63.079.

CARTONAJES IBERN, S.A.U.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2008, en el domicilio social, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador y aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.974,97
Total activo	41.974,97
Pasivo:	
Capital suscrito.....	66.111,33
Resultados negativos ejercicios anteriores	-24.136,36
Total pasivo	41.974,97

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Judith Carles Micola.—63.617.

CASH FLOW INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 56, de Barcelona, el día 11 de diciembre

de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 12 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—63.600.

CEMENT INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CEMENTOS DEL ARCHIPIELAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que con fecha 27 de junio de 2.008, fue aprobada por la Junta General de Cement Investment, Sociedad Limitada «Sociedad Absorbente» y por el Accionista Único de Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima (Unipersonal) «Sociedad Absorbida» la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Santa Cruz Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria con fechas 15 de octubre y 16 de octubre de 2008, respectivamente, y, ello, sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007, que fueron igualmente aprobados el día 27 de junio de 2008, por la Junta General de la Sociedad Absorbente y por el Accionista Único de la Sociedad Absorbida. La fusión aprobada es una fusión simplificada al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la trans-